

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 43 /2025

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.

Asunción, 28 de enero de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025 para la “ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA ALMACENAMIENTO DE RESPALDO DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL – AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2025”, ID N° 459884, a fin de dar respuesta a la observación realizadas por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 27 de enero de 2025, en el siguiente término:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Datos de Licitación

Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Como mínimo con 3 (tres) clientes distintos, el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

En cuanto a la observación previamente mencionada, cabe mencionar cuanto sigue:

*Que el mencionado criterio de evaluación dispuesto en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, **responde únicamente a garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales con las mejores condiciones.** En ese sentido, con dicho criterio, esta Convocante pretende contar con referencias comerciales satisfactorias del oferente dentro de ese periodo (2022 – 2023 – 2024), a modo conocer si el oferente proveyó los bienes de forma correcta, sin incurrir en demoras o pormenores, que hayan imposibilitado la satisfacción oportuna de las necesidades de los respectivos clientes, considerando que el bien que forma parte del presente procedimiento será una herramienta fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.*

Resulta importante además mencionar que el mencionado criterio de evaluación de experiencia se encuentra publicados dentro de los distintos procedimientos licitatorios realizados por esta Convocante en el presente año, tal como se puede observar en los llamados individualizados con ID N° 459886 y 459795.



E.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ID de Licitación: 459886

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:

- Demostrar la experiencia en la provisión de **equipos y/o dispositivos informáticos** o de bienes similares a los ofertados con facturaciones de ventas y recepciones finales iguales o superiores al monto equivalente al **50 (cincuenta) %** como mínimo del precio total ofertado en el presente procedimiento, de los últimos 3 (tres) años (**2022 2023 2024**).

Observación: Serán considerados bienes similares (**equipos y/o dispositivos informáticos**) a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia.

- El oferente deberá acreditar relaciones comerciales recientes en los últimos 3 (tres) años (**2022 2023 2024**) en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) como mínimo con 3 (tres) clientes distintos, que puedan brindar referencias del oferente.

OBSERVACIÓN: Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán acreditar referencias comerciales, según corresponda, desde su existencia como empresa.

ID de Licitación: 459795

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en la **provisión de extintores** o bienes similares a los ofertados, con facturaciones de venta y recepciones finales iguales o superiores al monto equivalente al **50 (cincuenta) %** como mínimo del precio total de la oferta en el presente procedimiento, de los últimos 3 (tres) años (**2022 2023 - 2024**).

Observación: Serán considerados bienes similares (**Provisión de extintores**) a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia.

- El oferente deberá acreditar relaciones comerciales recientes en los años **2022 2023 2024** en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) como mínimo con tres (3) clientes distintos, que puedan brindar referencias del oferente.

OBSERVACIÓN: Los oferentes con menos de tres (3) años de antigüedad, podrán acreditar referencias comerciales y la experiencia requerida, según corresponda, desde su existencia como empresa.

20/47

En atención a los puntos esgrimidos, solicito el levantamiento de la retención y publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), fundado en las consideraciones expuestas anteriormente.

Sin otro particular, se despide atentamente


Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación